

*ORDEN de 26 de junio de 1986, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se amplían en dos puestos de trabajo para Administrativos en las Estaciones de I.T.V. de la Consejería de Industria y Energía, las plazas convocadas por Orden de 10 de junio de 1986.*

Esta Consejería por Orden de 10 de junio de 1986 (D.O.E. de 19 de junio) procedió a convocar concurso-oposición para provisión de plazas en las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos de la Consejería de Industria y Energía.

Habiéndose producido las vacantes de dos Administrativos, este Consejero estima oportuno ampliar dichas plazas, sin que ello origine un proceso selectivo nuevo.

En base a lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones conferidas por la legislación vigente este Consejero

#### RESUELVE:

Artículo primero.—Ampliar en dos puestos de trabajo de Administrativo en régimen laboral, las plazas convocadas por Orden de 10 de junio de 1986, con las características y demás circunstancias que se señalan en el anexo de la presente Orden.

Artículo segundo.—El plazo de presentación de instancias es de 15 días hábiles establecido en la Base 4.2 de la Orden de 10 de junio, comenzará a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden.

Mérida, 26 de junio de 1986.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
JESUS MEDINA OCAÑA

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 12 de junio de 1986, por la que se concede el título de "Granja de Protección Sanitaria Especial" a la explotación porcina "Don Bosco", del término municipal de Badajoz.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Don Bosco», situada en el término municipal de Badajoz y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/0561.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION de 10 de junio de 1986, por la que se concede el título de "Granja de Protección Sanitaria Especial" a la explotación porcina "La Florida", del término municipal de Zafra (Badajoz).*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la legislación vigente, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado tres de la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Florida», propiedad de D. Francisco Doblas Fito, situada en el término municipal de Zafra (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/1948.

El Consejero de Agricultura y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.